

**Grupo de Trabajo organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias: *Los derechos de la mujer y la seguridad alimentaria***  
**22-24 agosto, 2013. San José, Costa Rica**

## ***Compromiso político para promover los derechos de la mujer y la seguridad alimentaria: desafío parlamentario***

Guadalupe Valdez

**El Desarrollo Económico** es el tema central de esta 10a Asamblea de ParlAmericas y por ello, una cuestión que consideramos fundamental para el desarrollo económico y político de nuestros pueblos, es el papel clave y primordial que desempeñan las mujeres en la seguridad alimentaria dentro de un plan de desarrollo. Por esta razón, mi intervención versará sobre ***los derechos de la mujer y la seguridad alimentaria: desafío parlamentario***.

Según palabras del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo 2002-2007 de FAO "*No será posible lograr un desarrollo agrícola y rural sostenible y la seguridad alimentaria si los esfuerzos en dicha dirección ignoran o excluyen a más de la mitad de la población rural mundial*", es decir, si excluyen a las mujeres y sus derechos.

En la lucha por lograr la seguridad alimentaria, las mujeres son actores fundamentales pues suelen ser las principales productoras de alimentos, participan en el mercado laboral y, además, debido a las distribuciones de poder al interior del hogar y roles adscritos históricamente, son desigualmente responsables por el estado nutricional y bienestar general de sus familias. Estas tareas no las pueden realizar con éxito si no son parte de una sociedad que las considera sujetos de derechos.

Compartir entre nosotras, mujeres parlamentarias, la reflexión que desde el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe estamos construyendo, nos abre las puertas de crear sinergias, alianzas estratégicas en la lucha contra el hambre y en el logro por la realización del derecho humano a la alimentación.

El problema de la equidad en política es derivado de un mayor problema: equidad en la sociedad, en las mismas familias, en la cultura en general, en actitudes. El problema del hambre no existe sólo por carencia de alimentos. En muchos casos es por la falta de ingresos, por no disponer de la formación adecuada para elegir una alimentación sana y balanceada, y por sobre todo, por una inequitativa distribución de los recursos.

Esta reflexión nos lleva a preguntarnos: ¿cuál es el modelo económico que queremos insertar en nuestras políticas y en nuestros marcos legales para erradicar el hambre? Para qué sirven nuestros Estados? ¿Para qué sirven nuestros marcos legales? ¿Para qué sirven las políticas públicas en nuestros países? Las respuestas hay que darlas a la luz de los cambios que vivimos actualmente en el mundo, no perdiendo nunca el convencimiento por recuperar la dignidad del ser humano, la dignidad de las mujeres.

Esto tiene que ser pensado desde una perspectiva en la que se reconozca los siglos de discriminación y desigualdad que han vivido las mujeres, así como el rol, los aportes y los logros de las mujeres, y solo así podríamos hablar del bien común. La igualdad de derechos entre todos los seres humanos exige no solo una garantía de papel, sino que también poner especial atención mediante medidas pertinentes en aquellos sujetos de derechos que por motivos de discriminación histórica y política, pero también socioeconómica, sufren con mayor intensidad la violación de sus derechos.

No hay que perder de vista que la mayoría los hogares dirigidos por mujeres suelen encontrarse en las capas más pobres de la sociedad debido al precario acceso que tienen a los recursos y servicios productivos, además de la enorme carga de trabajo no remunerado, impidiéndoles dedicar más tiempo a su formación y a actividades generadoras de ingreso. Esta dimensión de la pobreza lleva a la inseguridad alimentaria y ha de ser tenida muy en cuenta a la hora de legislar y diseñar políticas para de una vez por todas podamos romper el círculo vicioso del “hambre-mujer-pobreza y exclusión”.

Esta situación demanda entonces, que en nuestros países los marcos jurídicos reconozcan inicialmente el derecho a la alimentación, y que contribuyan a desarrollar en cada nación una institucionalidad adecuada para erradicar el hambre, y es necesario pensar esa institucionalidad, tomando en cuenta que es preciso garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades. No podemos pensar la seguridad alimentaria y nutricional, ni el medio ambiente al margen de esa reflexión, lo que requiere de un claro compromiso político que tiene que estar acompañado de una ética donde prime el bien común.

La institucionalidad en la lucha contra el hambre conlleva una serie de pasos que son fundamentales y que queremos colocar en el marco de esta 10ma Asamblea de Parlaméricas ya que es necesaria la articulación entre los diversos actores, las diferentes instancias de gobierno, el congreso, los movimientos de mujeres, las organizaciones sociales, la cooperación y la ciudadanía en general.

Es fundamental pensar como mujeres, como parlamentarias, en la forma más certera nos insertamos en esta lucha. Esto nos convoca a un cambio de cultura política en nuestros países, es decir, pasar de una cultura política patriarcal, que en estos momentos está matizada por políticas clientelares y asistencialistas, hacia una cultura política de construcción de ciudadanía basada en la equidad, donde las mujeres juguemos el rol que nos corresponde como piezas clave de la construcción de un Estado de derechos y que sea además, una cultura política de construcción de ciudadanía real.

Eso nos lleva a plantear que existen actores con los cuales los y las legisladoras tenemos que articularnos necesariamente desde los Congresos. En promedio, en América Latina, el 20% de los congresistas somos mujeres. Esta cifra tiene que ver con el tema que implica el nivel de participación política que la mujer tiene y su reflejo en los resultados de la lucha contra el hambre, la lucha por los derechos de las mujeres, en especial de las mujeres rurales. La lucha por los derechos de las mujeres debe reflejarse en esta agenda, por la causa que llevamos las mujeres en la participación política, por los derechos sexuales y reproductivos, el rol reproductivo que nos han impuesto y que es necesario analizar a la luz de los cambios que hay en el mundo, la inserción de las mujeres al trabajo y la conciliación familiar, el acceso a los factores de producción, por ejemplo. En conclusión, tenemos que realizar un análisis integral de la sociedad partiendo de la mujer como sujeto de derechos, como actor y aliada para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo en nuestras sociedades.

Cuando hablamos de un enfoque de derechos humanos, y cuando nos referimos al derecho a la alimentación, surgen principios a tomar en cuenta en esta reflexión como son la **equidad o la no discriminación**. Nosotras las mujeres que somos discriminadas cotidianamente, en la política, en los partidos políticos, en las organizaciones, en los medios de comunicación, incluso en nuestra propia sociedad, tenemos que hablar, tenemos que exigir transparencia en el proceso de toma de decisiones y que se nos garantice la participación requerida en las tomas de decisiones, no como dádivas de buena voluntad, sino como derechos fundamentales.

Aunque en muchos de nuestros países está establecido que la mayoría de las decisiones las toman los gabinetes, no en todos existe paridad de género, por lo que algunas decisiones que afectan a los derechos de las mujeres son tomadas por los hombres en su mayoría. En estos casos tenemos que hablar también de rendición de cuentas. Otro principio importante es el de la **observancia de la ley**, por ejemplo, en 124 países hay 115 que tienen leyes a favor de la igualdad en la tenencia de la tierra, pero cuando vamos a la realidad en la aplicación de la ley vemos que los resultados de equidad no son los esperados, topándonos con múltiples medidas, algunas de marco legal consuetudinario, como las prácticas culturales o las practicas familiares que existen en nuestro territorio y que terminan por afectar al derecho de no discriminación de las mujeres. Esto es especialmente gravitante, en una región donde

las mujeres están a cargo de entre el 8% (Belice) y 30% (Chile) de las explotaciones agropecuarias y, pese a que dedican una mayor parte de su tiempo al bienestar de sus hijos/as y la generación de ingresos para el hogar, sólo un 40% de las mujeres rurales mayores de 15 años tienen ingresos propios (ambos son datos recientes de FAO, 2013).

Los cuatro desafíos que estamos abordando desde el Frente Parlamentario de Lucha contra el Hambre en América Latina y el Caribe, son:

**Primer desafío** generar espacios de diálogos políticos, plurales e inclusivos donde las mujeres participen y estén convenientemente representadas en este espacio de diálogo evitando así que las decisiones se tomen únicamente entre los congresistas. Solamente contemplando a los diferentes actores y actoras, desde la sociedad civil y el sector privado, se puede lograr un elenco de políticas que representen a la sociedad, siendo necesario un consenso y generar procesos de movilización que involucren a todos los agentes hacia la meta de un mundo sin hambre. En ese diálogo público-privado deben participar los gobiernos, las organizaciones civiles, sociales y comunitarias, los pueblos originarios, las jóvenes y los jóvenes, los asalariados y asalariadas del campo, para que surjan propuestas de Estado.

**Segundo desafío** la sustentabilidad de los contenidos en los marcos normativos, lo que indica revisar y ajustar la estructura presupuestaria y en algunos casos las estructuras fiscales de nuestros países, y en este sentido es fundamental ver cómo vamos a trabajar los presupuestos generales del estado con sensibilidad a las políticas públicas que visibilicen a las mujeres y de particular a las mujeres rurales, dado que en la actualidad, temas como tierra, agua, biodiversidad, capacitación, tecnología, y empleo decente en la mayoría de nuestros países invisibilizan a las mujeres.

**Tercer desafío** generar espacios de diálogo entre el Poder Ejecutivo y los Ministerios, crear procesos de fiscalización en los propios congresos, monitorear el cumplimiento de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la lucha contra el hambre con el fin de garantizar el derecho a una alimentación adecuada.

**Cuarto desafío** abordar este tema desde una perspectiva multisectorial, y el tema hoy día sobre la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, no solo tiene que ver con producción de alimentos, tiene que ver con acceso y disponibilidad, los derechos de la mujer a la salud, a la educación, a gozar de un medio ambiente sano, a Seguridad Social, al empleo decente, al respeto y a la recuperación de nuestras culturas.

Más aun, este tema debe ser parte fundamental de la causa de las mujeres, de nosotras las mujeres, prestando especial atención a la situación de las mujeres rurales debido a la especial importancia que estas compañeras tienen para el desarrollo de nuestros pueblos.

En los congresos de varios países de América Latina se están formando bancarias parlamentarias de mujeres con el propósito de que asumamos la causa de los derechos de las mujeres. Propiciar una agenda sobre seguridad alimentaria y los derechos de la mujer en este escenario es sumamente importante para la democracia y el desarrollo de nuestros países.

La lucha contra el hambre con un enfoque de derechos, requiere de una fuerte voluntad política que está en nosotras de asumir ese compromiso, ese reto que involucre a la mayor cantidad de mujeres, que se rompan las barreras en nuestros países del acceso a la tecnología, el analfabetismo como es el caso de nuestro país, y de otras que nos impiden crear y hacer alianzas entre actores fundamentales de nuestros países y de todo el continente.

Sin embargo, no podemos mirar solamente hacia el continente de América Latina, tenemos que tener en cuenta el Caribe, o sea, de Las Américas en su conjunto, y también extender nuestros lazos con otros continentes como África, donde las mujeres también son brutalmente discriminadas.

Ustedes saben que al ritmo que lleva actualmente la participación política de la mujer, duraríamos años para poder llegar a la igualdad de oportunidades. El gran reto al que nos enfrentamos es conseguir un firme compromiso y voluntad política no sólo de cada una de nosotras y de todas las mujeres que en el mundo luchan y exigen sus derechos, sino también de los compañeros del sexo masculino, para lograr una región donde la equidad en la participación política y distribución de los recursos sean las bases de un desarrollo sustentable, duradero y con perspectiva de derechos humanos.